

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas noches, siendo las 20 horas exactamente, del día 26 de mayo de 2024, se inicia la 10ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 4, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a todas las Consejerías Electorales, a las Representaciones de los Partidos Políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan. -----

Así mismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretaría, por favor le pido pase listo de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Buenas tardes, para antes informamos para dar cuenta del comunicado recibido por medio del Partido Político, Partido Revolucionario Institucional, se acredita su representación como propietarios y suplentes y en consecuencia se procede a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, pido nos acompañen la Propietaria **PRISCILA CLAUDIA IÑIGUEZ ESCAMILLA** y el Suplente **FRANCISCO LAUTARO GONZALEZ OSUNA**, por favor. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Les pido por favor, ponernos de pie, personas representantes de partidos políticos, con el brazo derecho extendido, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante de Partido Político de este Consejo Distrital Electoral.

Propietaria **PRISCILA CLAUDIA IÑIGUEZ ESCAMILLA:** Si, protesto. -----

Suplente **FRANCISCO LAUTARO GONZALEZ OSUNA:** Si, protesto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Y si así, no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se lo demande. Bienvenidos, por favor representante propietario pase a unirse al pleno. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las Consejerías Electorales, posteriormente a las Representaciones de los Partidos Políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. **ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ, LEONCIO RAÚL RAMÍREZ BAENA, DIANA LUNA PIÑA, CLAUDIA IVON TAVIZON BALTIERRA, CELSO ALBERTO SÁNCHEZ SANDOVAL.**

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

Pasamos a las Representaciones, Partido Revolucionario Institucional la propietaria **PRISCILA CLAUDIA ÑIGUEZ ESCAMILLA**, del Partido Verde Ecologista de México el propietario **GENARO SEBASTIÁN RÁBAGO URIARTE**, del Partido Morena el suplente **LUIS EDUARDO RUIZ SANCHEZ** -----

Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de 5 Consejerías Electorales y 3 Representaciones partidistas y la presente Secretaría Fedataria, por lo que si existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaría, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA ELECTORAL QUE SUPLIRÁ A LA SECRETARÍA FEDATARIA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO EN LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
2. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
3. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE HABILITA DE MANERA EXCEPCIONAL A PERSONAL OPERATIVO PARA QUE AUXILIE EN LA LOGÍSTICA Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.
4. PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar, en relación al orden del día. Vamos a quedarnos con los puntos exactamente y en su momento nada más solicitaremos la autorización de algunas correcciones de estilo nada más que iremos mencionando, si no hay mas comentarios secretaria por favor someta a votación la propuesta del orden día. ----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** de la **propuesta del orden del día para esta sesión**, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando primeramente su mano, quienes estén a favor** y luego los que estén en contra. Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con 5 votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria continúe con el primer punto, por favor. -

SECRETARIA FEDATARIA: APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERÍA ELECTORAL QUE SUPLIRÁ A LA SECRETARÍA FEDATARIA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO EN LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor dé lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: PRIMERO. Se apruebe la designación de la Consejería Electoral que suplirá a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sus ausencias temporales durante la sesión extraordinaria permanente de la jornada electoral y en la sesión de cómputo distrital, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por este Consejo Distrital Electoral. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4 notifique al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al Departamento de Procesos Electorales y a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos legales correspondientes. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se somete a consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en **primera ronda hasta por ocho minutos**, les solicito me indiquen quiénes deseen participar.

Precisamente, en este acuerdo solicitaría nada más la corrección de, el inciso del punto, perdón, del punto siete únicamente pusimos ahí inciso c, debe ser inciso f, absolutamente ese sería, y donde sí, ponemos a consideración es que en la tabla número dos que indica personas que podrían fungir como suplencia del cargo de Secretaria Fedataria, incluimos a una lista de consejeros y vamos a suprimir los nombres de los consejeros supernumerarios en virtud de que los mismos tendrán unas actividades paralelas, y por lo tanto, no podrían participar en la suplencia de la Secretaria Fedataria. La suplencia de la secretaria fedataria iniciaría con el consejero **LEONCIO RAUL RAMIREZ BAENA**, el sería el primer consejero que supliría el cargo de la Secretaria Fedataria en caso de ser necesario, exclusivamente en los momentos que están indicados en el acuerdo, el resto de los consejeros quedarían en el mismo orden, esos serían los cambios que tenemos previstos o las adecuaciones podría decir que tenemos previstas en este primer acuerdo. -----

Si no hay más comentarios, Secretaria someta por favor a votación el proyecto de acuerdo. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** del proyecto de acuerdo a su consideración por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando primeramente su mano, quienes estén a favor**, en contra. Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto de mérito. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito, Secretaria por favor, proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: 2. APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS DISTRICTALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretaria, por favor, de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la designación de las Personas Supervisoras Electorales Locales y Personas Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, en las tareas de apoyo de los cómputos distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

SEGUNDO. Se aprueba el listado del personal técnico/operativo del Consejo Distrital Electoral 4, que podrán desempeñar funciones como auxiliares en la sesión de cómputo distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con el listado descrito en el considerando VI del presente Acuerdo.

TERCERO. La Presidencia del Consejo, una vez conocido el escenario que se actualice para los cómputos distritales, propondrá al Consejo Distrital Electoral 4 la asignación de funciones que desarrolla el personal señalado en los acuerdos que anteceden, para su aprobación en la sesión extraordinaria correspondiente.

CUARTO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 4, para que mediante Acuerdo designe personal adicional que participe en las tareas de apoyo en los cómputos distritales, derivado de la posible integración de personal técnico/operativo, así como contrataciones de Personas Supervisoras Electorales Locales y Personas Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales por nuevas convocatorias, a más tardar el martes previo al día de la Jornada Electoral.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al Departamento de Procesos Electorales del referido Instituto Electoral y a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral 4.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias secretaría, se somete a consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar.

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

No habiendo comentarios, secretaria someta por favor a votación el proyecto de acuerdo. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** del proyecto de acuerdo a su consideración por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando primeramente su mano, quienes estén a favor**, en contra. Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto de mérito. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito, secretaria por favor, proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIA FEDATARIA: APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE HABILITA DE MANERA EXCEPCIONAL A PERSONAL OPERATIVO PARA QUE AUXILIE EN LA LOGÍSTICA Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la habilitación de manera excepcional de las personas Asistentes de Oficina y Campo adscritos a este Consejo Distrital Electoral 4, que auxiliarán en la logística y procedimiento de distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Única correspondientes al Distrito Electoral 4 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos siguientes: -----

Tabla 3. Asignación de Personas Asistentes de Oficina y Campo.

No.	Nombre Completo	Cargo
1	GONZÁLEZ PARRA WILFRIDO VIDAL	Asistente de Oficina y Campo
2	SOLORIO HERNÁNDEZ JARED MOISÉS	Asistente de Oficina y Campo
3	ULLOA GONZÁLEZ BRANDON ISAY	Asistente de Oficina y Campo
4	PIMENTEL QUINTERO CRISTIAN OSWALDO	Técnicos Electorales
5	VILLALVA MONTER CHARLIE EDGARDO	Técnicos Electorales
6	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ SAIRA VIRIDIANA	Técnicos Electorales

Fuente: Elaboración propia con base en la información de este Consejo Distrital.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Fedataria del Consejo Distrital 4, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo al Departamento de Procesos Electorales, para los efectos legales correspondientes. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital 4. -----

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, para los efectos señalados en el artículo 34, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, se somete a consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. Me voy a permitir tomar el uso del a voz en este espacio, para compartirles que de este acuerdo únicamente estaríamos suprimiendo la alusión a SEL y CAEL ya que no quedarían incluidos en este acuerdo, al respecto pues confirmar que de acuerdo a lo establecido por el documento de mérito, la tabla tres de los acuerdos en el que se hace la asignación de personas asistentes de oficina y campo y técnicos electorales, incluye la relación de seis personas donde los tres primeros son asistentes de oficina y campo y las personas con los números cuatro, cinco y seis, son técnicos electorales y los seis formarían parte del grupo que participaría de manera, parte, de manera excepcional, auxiliando en la logística y procedimiento y distribución de la documentación, entonces básicamente hacer esa precisión, con los nombres que acaba de leer la Secretaria y con eso ya quedaría completo y correcta la información de este punto de acuerdo. -----
Si no hay más comentarios, por favor, secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante **votación económica**, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** del proyecto de acuerdo a su consideración por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando su mano**, **primeramente, quienes estén a favor**, en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto de mérito. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo de mérito, secretaria por favor, proceda con el siguiente punto. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

SECRETARIA FEDATARIA: Es el correspondiente a la PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, estimadas personas integrantes de este Consejo Distrital, debo informales que en esta fecha el Consejo General sesionara para aprobar el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad, lo cual resulta necesario para atender el punto en comento, es decir, con la aprobación del órgano superior de dirección, se contará con los insumos para llevar a cabo dicha verificación, tales como el procedimiento mismo, así como la determinación de las casillas que serán sujetas a la multicitada verificación, por lo que, con fundamento en el artículo trece, numeral dos, del reglamento interior del los consejos distritales, distritales electorales, me permito someter a consideración de este pleno **se declare esta sesión como permanente** y posterior a ello decretar un receso hasta las 07:00 horas del lunes 27 de mayo del año en curso, existe algún comentario u observación en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito por favor me indiquen quienes deseen participar, no habiendo comentarios, secretaria someta a votación la propuesta de declaratoria. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante **votación económica**, se permite, se pregunta a las Consejerías Electorales si están **“a favor”** o **“en contra”** de la propuesta para declarar permanente la presente sesión por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto **levantando primeramente su mano, quienes estén a favor**, en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra de la propuesta para declarar permanente la presente sesión. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con cinco votos a favor, **se aprueba por unanimidad la declaratoria de sesión permanente**, en ese sentido con fundamento en lo dispuesto por artículo ocho, numeral uno, fracción dos, inciso M, del reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, **declaro esta sesión extraordinaria como permanente** y la misma concluirá hasta que se agote el orden del día aprobado, en consecuencia de lo anterior con fundamento en el mismo artículo trece, numeral dos, del reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, decreto un receso hasta las 07:00 horas, del lunes 27 de mayo de 2024, muchas gracias. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas días, Secretaría, por favor le pido pase listo de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, me permito pasar lista de asistencia para la reanudación de esta 10ª sesión extraordinaria, primeramente, por las Consejerías Electorales, posteriormente ahora a las Representaciones de los Partidos Políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. **ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ presente, LEONCIO RAÚL RAMÍREZ BAENA, DIANA LUNA PIÑA, CELSO ALBERTO SÁNCHEZ SANDOVAL, CLAUDIA IVON TAVIZON BALTIERRA,** de representaciones partidistas nos acompaña el representante propietario **ISRAEL LÓPEZ DURAZO.** -

Consejera, Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de 5 Consejerías Electorales y 1 Representación partidista y la presente Secretaría Fedataria, en virtud de que el día hoy se convocó a reanudación de la 10ª sesión extraordinaria, se considera que si existe quórum para sesionar. --

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, siendo las 08 horas con 33 minutos, del día 27 de mayo de 2024 y contando con el quórum necesario, se reinicia la sesión, Secretaria por favor, infórmenos en que punto del día nos encontramos. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Es el correspondiente a la PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, para atender este punto, me permitiré dar cuenta de la información siguiente, el día de ayer el Consejo General de este Instituto Electoral celebró sesión pública en la cual emitió el acuerdo por el que se aprobó el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral que se utilizara en la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2023-2024, a su vez el Consejo General seleccionó mediante un procedimiento aleatorio las casillas correspondientes al Distrito Electoral Local 4, que serán sujetas del procedimiento en comento, igualmente mediante correo electrónico institucional fue remitido el listado de casillas que serán las muestra aleatorias para la verificación en boletas y actas electorales, sin embargo, en la fecha que nos encontramos, este consejo distrital no cuenta con todos los insumos necesarios para el desahogo del mencionado procedimiento, puesto que no contamos con la totalidad de la documentación necesaria, en particular, las actas electorales que serán integradas a los paquetes electorales previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casillas, es por lo anterior que, encontrándonos en el desarrollo de una sesión de carácter permanente, que no podrá continuar hasta agotarse el orden del día aprobado, resulta necesario someter

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

a receso la sesión hasta en tanto se cuente con la totalidad de la documentación necesaria y cuanto esto ocurra darles aviso por la vía más

expedita y con la antelación necesario previo a su reinicio, en este sentido con fundamento con en el mismo artículo trece, numeral dos, del reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, decreto un receso hasta que existan las condiciones necesarias para continuar con el último punto del orden del día de esta sesión, muchas gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas noches, siendo las 20 horas con 06 minutos, del día 27 de mayo de 2024 y contando con el quórum necesario, se inicia la sesión. Secretaria, por favor, infórmenos en que punto del día nos encontramos. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Es el correspondiente a la PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias, me quede con la duda pero quiero reiterar, las 20 horas con 06 minutos, del día 27 de mayo de 2024. Gracias Secretaría, para atender este punto me voy a permitir, dar cuenta de una información, de la información correspondiente a, el procedimiento para llevar a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales a utilizarse en la jornada electoral del proceso local electoral ordinario 2023-2024, para lo cual pues bueno voy a hacer alguna relatoría acerca de este procedimiento, que, ustedes tanto como nosotros consideran sumamente importante, iniciaré con esto, las actividades de verificación a realizarse en los paquetes electorales de la elección local a la presidencia de la mesa directiva de casilla revisten de una importancia indiscutible, ya que con ella se garantiza la integridad y confiabilidad del ejercicio democrático dado que al efectuar esta revisión minuciosa se busca prevenir cualquier tipo de alteración o manipulación indebida en los documentos electorales, salvaguardando así la voluntad ciudadana expresada a través del voto, destacando su contribución al fortalecimiento del sistema electoral y a la consolidación de la confianza de la ciudadanía en el proceso democrático, esto tiene todo un marco jurídico, incluíd el reglamento de elecciones, acuerdos, y quisiera puntualizar que el objetivo de esta actividad es precisamente efectuar la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas que se utilizaran en el PEL 2023-2024, previa entrega a las presidencias de las mesas directivas de casillas, con apego al procedimiento previsto, este procedimiento es el que realizaremos en esta sesión. -----

Lleva en una primera etapa, buscando la verificación de las medidas de seguridad a utilizar diferentes, 3 diferentes instrumentos, entre ellos una cuenta hilos, una mica o filtro decodificador para ver la imagen latente, validación oculta y una lámpara de

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

luz ultravioleta, éstos instrumentos antes referidos se encuentran disponibles en este Consejo Distrital y permanecerán en custodia en el mismo después de haberse utilizado, la metodología es la siguiente. El procedimiento de verificación se encuentra normado debidamente en el reglamento de elecciones, el cual fue aprobado por el Consejo General del INE, mediante acuerdo en su sesión extraordinaria, de fecha 07 de septiembre de 2016, primeramente se tiene, por conducto de la Comisión Especial de Vinculación de los Consejos Distritales vía correo electrónico una dirigida a las presidencias de los 17 Consejos Distritales, después de un procedimiento aleatorio se obtuvieron una muestra de casillas electorales de las cuales se realizara la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales. probablemente vieron ustedes las sesión del Consejo General del día de ayer, ahí se hizo esta toma de muestra y para el Distrito 4 hago de su conocimiento que, revisaremos las secciones 254, 309, 216 y 626, corrijo 254, 309, 215 y 526, las tres primeras son básica 1 y la cuarta es contigua 1, entonces nos van hacer el favor, el compañero responsable de la bodega de permitirnos el acceso a cada una de estas paquetes para poder extraer los documentos requeridos, en este caso estaríamos trabajando con una sola boleta, una sola acta de jornada electoral y una acta de escrutinio y cómputo, esos son los documentos que revisaríamos, para esto voy a pedir el auxilio de la Secretaria Fedataria, que, como ustedes recuerdan pues es la persona autorizada también con el control de folios de las boletas electorales, entonces Secretaria si gusta por favor traer el paquete electoral, nos puede auxiliar en extraer los documentos, por favor, el responsable de la bodega, podría ayudarnos compañero en extraer los documentos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Si, vamos a iniciar con las boletas, vamos a revisar la boleta en una primera instancia, si, secretario está bien si lo hace el compañero para que el manejo la información y usted nos ayuda con la lampara, la compañera fedataria.

SECRETARIA FEDATARIA: Como les comentaba con la luz apagada se pueden apreciar mejor todos los detalles, aquí nos dice que es el documento original, la volteamos podemos ver, con mayor claridad lo que son los hilos, todos estos son los hilos, como le comentaba igual que los billetes en circulación. Aquí con la ayuda de la lupa, con la ayuda de la lupa podemos revisar otro detalle que tiene el acta, si pueden prender la luz por favor, la boleta, pueden prender la luz, aquí, pues no, si se pueden acercar un poquito, ahí dice elecciones, de diputaciones locales y viene la fecha 2023-2024, solo que me tiembla un poquito la mano verdad, pero, se alcanza a ver un poquito, si alcanzan a ver, en la orillita, todas las boletas la traen, aja, en el recuadro es lo que menciona. Entonces pueden ver que es un documento autentico, original y que guarda todas las medidas de seguridad para su debido proceso. Entonces vamos a continuar con lo que es el acta de jornada electoral.

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

SECRETARIA PRESIDENTA: Pues las únicas personas que tiene acceso a la documentación electoral, es en la parte que le corresponde de control de folios es la Secretaria Fedataria y muy importante como persona autorizada para la bodega y las personas exclusivamente que pueden los documentos ya en esta etapa que están en la bodega, pues es el compañero, Pimentel.

SECRETARIA FEDATARIA: Bueno, vamos a proceder con la siguiente casilla, les voy a enseñar un poco lo que son las fichas técnicas, como pueden ver en la luz ultravioleta, aquí viene lo que les comentaba, alrededor de los recuadros es donde viene diputaciones, ya sea la diputación local o en la de ayuntamientos dice ayuntamientos y el proceso electoral 2023-2024, vienen las marcas de agua y los hilos, y pues esta es la ficha técnica en la que nos basamos para poder, verificar que todo este correcto, La ficha técnica para ayuntamientos es lo mismo, que nos marca los lineamientos para la de diputaciones y estas son las fichas técnicas para el acta de jornada electoral, en un momento que la tengamos la vamos a pasar para que la puedan revisar, este es todo el contenido y aquí vienen pues los datos que vamos a revisar, aquí viene la marca de agua y aquí viene el logo oculto con las siglas del instituto. Todas estas actas lo deben de traer, y por última tenemos el acta de la mesa de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones, esta también para diputaciones o para ayuntamientos dependiendo cual sea la boleta revisada y nos menciona lo mismo que el acta de jornada electoral, viene pues aquí lo que son las diputaciones. Y viene el logo oculto del Instituto, entonces están son las marcas que debemos de revisar, tanto en el acta de escrutinio, como en el acta de jornada electoral.

Entonces voy a proceder a sacar lo que es el acta para revisarla nuevamente en la luz ultravioleta y aunado a eso, nosotros tenemos unos lineamientos que es un cuestionario en el cual nosotros manifestamos aquí en los recuadros, que encontramos todas las medidas de seguridad que nos marca lo que es procedimiento, entonces ya lo llenamos nosotros con las casillas que nos solicitaron y esto pues ya lo enviamos a procesos para que verifiquen que todas las boletas son correctas y están en buen estado para ser entregadas a las casillas correspondientes.

SECRETARIA PRESIDENTA: Al respecto me gustaría agregar que, dentro de las medidas de seguridad a verificarse en las boletas electorales en primera instancia de la boleta para su revisión se van a encontrar microtextos como proceso electoral 2023-2024 ayuntamiento o en su caso, diputaciones, así mismo se ve con tinta invisible las dos palabras, documento original, eso fue lo que alcanzamos a ver seguramente en este momento. Asimismo, se identifican con marca de agua, fibras ópticas visibles y fibras ópticas ocultas, por ejemplo, lo que encontramos con ultravioleta, incluso con la lupa que compartimos el uso en este momento, vemos

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

también ahí la impresión de tinta invisible, esto con la ayuda de la lámpara de luz ultravioleta se puede advertir en el anverso del papel de las boletas la impresión de una tinta invisible con la leyenda documento original. -----

En el caso de las casillas seleccionadas a realizarse la verificación de las medidas de seguridad sean básicas, contiguas o extraordinarias, en el caso de nosotros pues las muestras de nuestras casillas incluyen nada más básicas y una contigua. -----

SECRETARIA FEDATARIA: En este caso les voy a mostrar lo que es el acta de ayuntamiento y para que vean que tiene los mismos, los mismos seguridad de las diputaciones. Se procede a verificar dicha acta de ayuntamiento con luz ultravioleta y después con la lupa. Esta en el relieve dice ayuntamientos y pues el proceso electoral local eh 2023-2024, quien guste puede pasar a ver, ahí se ve claramente, bueno yo lo veo claramente, ahí se ve muy bien que dice 2023-2024 Ayuntamientos, proceso electoral y todas lo traen, entonces pues verificamos que todas lo traen entonces verificamos que todas las boletas están correctas, esta muestra esta correcta y pues así deben de venir todas las actas, las boletas. -----

SECRETARIA PRESIDENTA: Mientras el compañero nos hace el favor de apoyarnos con la siguiente muestra, quisiera comentarles nada mas que hay una segunda validación de verificación de puntos de seguridad y esta se hace el día de la jornada electoral, cuando acuden representación de este pleno ante los miembros de la mesa directiva de casillas y ahí se hará una segunda verificación, entonces sus representantes van a poder también presenciar el ejercicio similar para tener una muestra más de la seguridad que nos ofrecen estos documentos. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Esta es otra boleta más de diputaciones locales, para verificar, ahorita van a apagar la luz y van a poder verificarla, aquí ya se ve muy claro documento original y lo que son los hilos, así que pueden estar seguros que toda la documentación que tenemos es completamente legal y original, puedes prender la luz por favor, igual vamos a verificar lo que es con la lupa el relieve de cada recuadro. Se procede a verificar con lupa lo mencionado. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Ya vamos a revisar lo que es la última boleta, bueno, esta sería la última boleta de diputaciones locales que vamos a revisar, entonces igual se alcanza a ver que es documento original, las marcas de agua y lo que son los hilos, muy bien y ahora vamos a proceder a revisar con la lupa, con esto concluimos la verificación de las boletas de diputaciones locales como de ayuntamiento, muchas gracias. -----

Acta: 10/EXT/26-27-05-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, muchas gracias responsable de bodega, muchas gracias, regresan las muestras bajo resguardo. --

Con lo anterior se concluye la verificación y una vez agotado el orden del día, siendo las 20 horas con 37 minutos, del día 27 de mayo de 2024, damos por concluida esta sesión permanente, por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas**, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Fedataria del Consejo Districtal Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----



ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO CUARTO DISTRICTAL
ELECTORAL 4



ERIKA YASMIN TIRADO CÁRDENAS
SECRETARIA FEDATARIA DEL
CONSEJO CUARTO DISTRICTAL
ELECTORAL 4

